



**COMITÉ COORDINADOR**

**Programa de Trabajo Anual 2018**

## **Introducción**

Durante muchos años, la corrupción fue para los sonorenses una cuestión cotidiana: se hablaba de ella, pero no se tenían los medios ni el marco legal para denunciarla y perseguirla. No digamos tampoco educar en una cultura general para la integridad pública. La corrupción no formaba del mismo modo, parte de una agenda entre gobierno y ciudadanía. Con el esfuerzo de todos y todas, en nuestros días, al cobrar vida el Sistema Estatal Anticorrupción(SEA) en 2017, este flagelo de la vida pública tiene un marco definido para su combate. En Sonora se trabaja ahora para articular las medidas que permitan prevenirla, detectarla y sancionarla.

En el panorama nacional, los costos que la corrupción reporta en 2017 son reveladores de la magnitud del problema. Se sabe por ejemplo que ésta asciende a casi el 9 por ciento de lo que todo el país genera como bienes y servicios al año. Según datos recientes, proporcionados por organismos internacionales, los niveles de corrupción aumentaron al grado de generar pérdidas en México de alrededor de 1.5 billones de pesos anualmente. Para poner un ejemplo, hace poco tiempo se reportó que el 90 por ciento de los mexicanos considerabamos que la corrupción era ya un problema grave y frecuente, por lo menos eso arrojó la última encuesta nacional del INEGI, relativa al impacto gubernamental el año de 2015.

Además de los económicos y sociales, la corrupción también tiene costos políticos para el país. Ella constituye, junto con la impunidad, la principal causa de la creciente desconfianza que se tiene hacia quienes portan la alta responsabilidad de combatirla y procesar a sus protagonistas a través de los cauces legales establecidos.

Por ello es prioritario ponerle freno a la corrupción, sobre todo porque se ha advertido que su propagación debilita a los gobiernos, hace más difícil la gobernabilidad y la estabilidad de una región o un país, al tiempo que genera desconfianza en los ciudadanos hacia sus gobernantes, aspecto que contribuye a deteriorar a su vez el tejido social.

Volviendo a Sonora, podemos decir que en nuestra entidad, la pluralidad, el nivel de escolaridad, la diversidad de fuentes de información, la independencia de las mismas y la participación de los ciudadanos, hace posible contribuir con las instituciones de educación superior y las instancias de gobierno para pensar en conjunto las políticas anticorrupción que el SEA requiere para ser efectivo en esta lucha.

Ello pasa por concebir a la corrupción como algo más que su definición básica: el acto desviado de la norma, por el que se obtiene una ganancia privada con recursos públicos. Hoy se comprende que la corrupción es un fenómeno multicausal, omnipresente en lo público y privado, un comportamiento adaptivo, que se protege y reproduce a sí misma, a la vez que penetra la diversidad de aspectos de nuestra vida como ciudadanos, al grado que dificulta sobremanera documentarla y erradicarla.

Precisamente, entendiendo a la corrupción como un fenómeno complejo, el Comité Coordinador del SEA, en el marco de sus facultades, establecidas en el Artículo 9º de la Ley que crea el Sistema Estatal Anticorrupción, da a conocer a la ciudadanía sonoreNSE su Programa de Trabajo Anual 2018, explicando su finalidad y principales acciones.

En este sentido, cabe recordar que las políticas que para ello establece el Comité Coordinador deben ser llevadas a la práctica por los involucrados en el SEA. Sus facultades le permiten tener acceso a la información pública, emitir recomendaciones no vinculantes, firmar convenios, establecer metodologías e indicadores, solicitar informes a los sujetos obligados por ley, entre otras, para lo cual cuenta con las atribuciones y funciones correspondientes, en aras de dar seguimiento a los exhortos que realiza, al igual que a los informes, programas y políticas que establezca.

### **Antecedentes**

El Sistema Nacional Anticorrupción actual (SNA), ha sido desde sus orígenes impulsado por la sociedad civil mexicana y retomado posteriormente por el Senado de la República, desde donde se impulsó finalmente como legislación en las distintas entidades estatales. En su corta existencia, el SNA tiene como acta de nacimiento el 27 de mayo de 2015, fecha en la que se publicó la reforma constitucional que le otorgó existencia jurídica. Las entidades federales quedaron obligadas, según el decreto, a establecer los propios sistemas locales anticorrupción. Así, posteriormente, por iniciativa de distintos partidos y organismos de la sociedad civil, se aprobaron sus siete leyes complementarias, el 16 de junio de ese mismo año.

El ritmo de consolidación del SNA no fue sin embargo sincrónico a la realidad que se vivía en el Estado de Sonora, donde, en cierta medida, se caminó más aprisa dadas las condiciones de transición reinantes. En su mensaje de toma de posesión, el 13 de septiembre de 2015, la titular del Poder Ejecutivo Estatal anunció la creación de la Fiscalía Estatal Anticorrupción, como parte de un sistema mayor que habría de armonizarse posteriormente con la legislación federal. Después de decretar el Congreso del Estado las reformas correspondientes a ese efecto, el 19 de abril de 2017 se presenta la iniciativa de Ley que crea el SEA.

Este sólo hecho puede considerarse por sí mismo histórico: a partir de que la ley se publicó en el Estado, puede afirmarse que por primera vez la ciudadanía es impulsora, vigilante y colaboradora; así como la encargada de evaluar el éxito o fracaso de las acciones que se emprendan para reducir la corrupción. Esto es precisamente lo que se conoce como gobierno abierto; y en este contexto, el programa de trabajo anual del Comité Coordinador del SEA tiene las siguientes directrices.

## **Objetivo**

*Establecer de manera calendarizada, planificada y verificable, las estrategias y acciones a realizar en el corto plazo por parte del Comité Coordinador, delimitando tiempos para su ejecución y áreas responsables; ello en el marco legal de sus atribuciones, tanto en lo referente a las políticas públicas como a las metas, obtenidas por planteamientos de los participantes en el Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, con el objeto de avanzar en la tarea de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas en la entidad.*

## **Ejes estratégicos**

### **1) Sonora en el combate a la corrupción**

#### **Estrategia 1.1:**

Combatir los hechos y prácticas de corrupción mediante la implementación y consolidación de políticas públicas efectivas e integrales para su lucha; como llevar a cabo mejores prácticas en los ámbitos estatal y municipal; el automatizar y certificar los procesos, contrataciones, adquisiciones y gastos, enmarcándolos a las materias de responsabilidades administrativas y del SEA.

#### **Estrategia 1.2:**

Llevar a cabo medidas de enlace, comunicación y vinculación con los distintos sectores de la sociedad sonorenses a fin de que el ciudadano se interese e involucre en el combate a la corrupción, y haga de esta lucha una tarea constante que redunde en el beneficio de todos.

### **2) Por una prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas**

#### **Estrategia 2.1:**

Prevenir la realización u operación de hechos de corrupción o de causales de faltas administrativas en la función pública, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos de control interno en cada ente público del Estado.

**Estrategia 2.2:**

Reducir o desaparecer la percepción real del fenómeno corrupción en el Estado, llevando a cabo una correcta y efectiva identificación y medición de indicadores causantes de ese mal social, así como una real política de previsión y control de las medidas tomadas para tales fines.

**3) Por una sólida transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de recursos públicos**

**Estrategia 3.1:**

Lograr que cada ente público consolide las bases y políticas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de los recursos públicos mediante la generación, publicación y entrega de información accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna relacionada con el manejo de los recursos asignados.

**Estrategia 3.2:**

Promover la apertura, transparencia y generación de información para los sonorenses, impulsando la publicación digital de datos en formatos accesibles y reutilizables, generados por todos los entes públicos, y que las personas puedan hacer uso de ellos para satisfacer necesidades sociales y personales.

**Estrategia 3.3:**

Dar seguimiento y vigilancia a la realización de los programas, proyectos y acciones de gobierno, informando a la comunidad los resultados de sus operaciones, así como del ejercicio de los recursos empleados.

**Estrategia 3.4:**

Dar la debida atención y seguimiento a las observaciones, quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas e informar a los organismos competentes sancionadores las irregularidades detectadas vía contraloría social.

**4) Por una cultura de integridad en el servicio público**

**Estrategia 4.1:**

Impulsar y consolidar acciones que aseguren la integridad y el comportamiento ético en el servicio público a través de la promoción, fomento y difusión de sus principios rectores, con la realización de programas efectivos de capacitación.

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018**

| No. | Estrategia  | Acción  | Cantidad | Calendarización  | Área Responsable                  |
|-----|-------------|---|----------|------------------|-----------------------------------|
| 1   | Transversal | Celebrar sesiones ordinarias del CC   | 4        | Cada trimestre   | Pleno                             |
| 2   | Transversal | Celebrar sesión plenaria del SEA  | 1        | Segundo semestre | Integrantes del SEA               |
| 3   | Transversal | Emitir la normatividad del funcionamiento y organización interna del Comité coordinador   | 1        | Primer semestre  | Secretaría Ejecutiva              |
| 4   | 1.1         | Emitir y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de combate a la corrupción  | 4        | Cada trimestre   | Comisión Ejecutiva                |
| 5   | 1.2         | Celebrar convenios de coordinación, de colaboración y de concertación con los distintos sectores.   | 3        | Cada trimestre   | Secretario Técnico                |
| 6   | 1.2         | Promover la realización de un programa de radio semanal de media hora a manera de vinculación social del SEA  | 1        | Cuarto trimestre | Comité de Participación Ciudadana |
| 7   | 2.1         | Aprobar las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos | 1        | Primer trimestre | Comisión Ejecutiva                |
| 8   | 2.2         | Aprobar la metodología de indicadores para medir y dar seguimiento al comportamiento del fenómeno corrupción  | 1        | Primer semestre  | Comisión Ejecutiva                |

PTA 2018 del Comité Coordinador del SEA

| No. | Estrategia | Acción   | Cantidad | Calendarización   | Área Responsable                   |
|-----|------------|--|----------|-------------------|------------------------------------|
| 9   | 2.2        | Aprobar los informes de evaluaciones de las políticas integrales   | 15       | Cada trimestre    | Secretario Técnico                 |
| 10  | 3.1        | Aprobar las bases y principios para la efectiva coordinación de los entes participantes en materia de fiscalización y control de los recursos públicos | 1        | Primer trimestre  | Comisión Ejecutiva                 |
| 11  | 3.1        | Aprobar las bases para el funcionamiento del Sistema de Información y Comunicación del SEA   | 1        | Segundo trimestre | Comisión Ejecutiva                 |
| 12  | 3.2        | Emitir las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal   | 1        | Primer trimestre  | Secretaría Ejecutiva               |
| 13  | 3.3        | Promover la realización de eventos de vinculación con la sociedad civil afectada por hechos de corrupción  | 1        | Segundo semestre  | Comité de Participación Ciudadana. |
| 14  | 3.4        | Determinar las bases para el funcionamiento del sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción                         | 1        | Primer semestre   | Secretario Técnico                 |
| 15  | 3.4        | Impulsar el establecimiento de las ventanillas de atención ciudadana para denuncias de corrupción  | 6        | Tercer trimestre  | Integrantes del SEA.               |

PTA 2018 del Comité Coordinador del SEA

| No. | Estrategia  | Acción   | Cantidad | Calendarización            | Área Responsable   |
|-----|-------------|--|----------|----------------------------|--|
| 16  | 4.1         | Aprobar el programa de capacitación de los funcionarios y empleados públicos del Estado y de los Ayuntamientos, así como de los organismos empresariales, instituciones académicas y de la sociedad en general en materia anticorrupción | 2        | Primero y segundo semestre | Comité de Participación Ciudadana e integrantes del SEA. |
| 17  | 4.1         | Verificar se lleve a cabo el conversatorio ciudadano permanente de divulgación del objeto, organización y funcionamiento del SEA   | 2        | Segundo semestre           | Comité de Participación Ciudadana.                       |
| 18  | Transversal | Presentar el Informe Anual de Resultados 2017-2018   | 1        | Primer semestre            | Secretario Técnico                                       |
| 19  | Transversal | Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2019  | 1        | Segundo semestre           | Secretario Técnico y Comité de Participación Ciudadana   |



**CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL 2018  
COMITÉ COORDINADOR DEL SEA**

| Estrategia   | Acción  | Trimestre I |   |   | Trimestre II |   |   | Trimestre III |   |   | Trimestre IV |   |   |
|--|---|-------------|---|---|--------------|---|---|---------------|---|---|--------------|---|---|
|  |   | E           | F | M | A            | M | J | J             | A | S | O            | N | D |
| <b>Acciones transversales</b>  |   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
|  | Celebrar sesiones ordinarias del CC   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
|  | Celebrar sesión plenaria del SEA  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
|  | Emitir normatividad de funcionamiento y organización interna de CC  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
|  | Presentar el Informe Anual de Resultados 2017-2018  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
|  | Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2019   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| <b>Eje estratégico 1: Sonora en el combate a la corrupción</b>   |   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 1.1  | Emitir y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de combate a la corrupción  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 1.2  | Celebrar convenios de coordinación, de colaboración y de concertación con los distintos sectores  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 1.2  | Promover la realización de un programa de radio semanal de media hora a manera de vinculación social  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| <b>Eje estratégico 2: Por una prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas</b>                              |   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 2.1  | Aprobar las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 2.2  | Aprobar la metodología de indicadores para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 2.2  | Aprobar los informes de evaluaciones de las políticas integrales  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| <b>Eje Estratégico 3: Por una sólida transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de recursos públicos</b> |   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 3.1  | Aprobar las bases y principios para la efectiva coordinación de los entes públicos en materia de fiscalización y control de los recursos públicos   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |

PTA 2018 del Comité Coordinador del SEA

| Estrategia   | Acción   | Trimestre I |   |   | Trimestre II |   |   | Trimestre III |   |   | Trimestre IV |   |   |
|--|--|-------------|---|---|--------------|---|---|---------------|---|---|--------------|---|---|
|  |  | E           | F | M | A            | M | J | J             | A | S | O            | N | D |
| 3.1  | Aprobar las bases para el funcionamiento del Sistema de Información y Comunicación del SEA   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 3.2  | Emitir las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 3.3  | Promover la realización de eventos de vinculación con la sociedad civil afectada por hechos de corrupción  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 3.4  | Determinar las bases para el funcionamiento del sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 3.4  | Impulsar el establecimiento de las ventanillas de atención ciudadana a denuncias anónimas de corrupción  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| <b>Eje estratégico 4: Por una cultura de integridad en el servicio público</b> |  |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 4.1  | Aprobar el programa de capacitación de los funcionarios y empleados públicos del Estado y de los Ayuntamientos, así como de los organismos empresariales, instituciones académicas y de la sociedad en general en materia anticorrupción |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |
| 4.1  | Verificar se lleve a cabo el conversatorio ciudadano permanente de divulgación del objeto, organización y funcionamiento del SEA   |             |   |   |              |   |   |               |   |   |              |   |   |